

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES	DIEGO NORBEY BOHÓRQUEZ CORREA Y OTRA
DEMANDADO	IRENE VARGAS ORTIZ Y OTRO
RADICADO	2019-00252
ASUNTO	INFORMA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA VIRTUAL Y REQUIERE PARTES

En auto de 13 de octubre de 2020, el despacho señaló fecha para celebrar audiencia prevista en el artículo 372 del C. G. P., para el día tres (3) de marzo de 2021 a las 9:00 de la mañana, ahora bien, atendiendo las disposiciones ordenadas por el Presidente de la República de Colombia con ocasión a la declaratoria de emergencia económica por el virus COVID-19, se hace necesario realizar dicha audiencia de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia acarreará las sanciones establecidas en el artículo 372 numeral 4 ibídem.

De acuerdo a lo anterior, se requiere a los apoderados judiciales, para que a través del canal institucional del despacho (ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co), alleguen los correos electrónicos de las partes, testigos y demás intervinientes a la audiencia, con el fin de informarles el procedimiento para la realización de la misma, así como permitirles el expediente digital.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

13

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. _____ Hoy, ____ de _____ de 2.021. JULIAN MAZO BEDOYA Secretario
--

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81935bd754827b439b5fab36afa9393ac31382fa051a7c921cab2c53e7781e42

Documento generado en 24/02/2021 06:14:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>